

Río Gallegos, 3 de marzo de 2023.-

**VISTO:**

El Expediente N° 0105.187/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE obra nota presentada por la docente Lic. Silvia MANSILLA mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Introducción a la Psicología, correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE obra el Plan de Formación elaborado en el marco del Artículo 10° de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE por Nota N° 05/23 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avala el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Lic. Silvia MANSILLA, Lic. Verónica ROSSI, Lic. Ariel SAN ROMAN, en carácter de titulares, Lic. Cintya GONZALEZ, en carácter de suplente y a la consejera alumna Ivana LEVICOY ARO, en carácter de veedora;

QUE por Nota N° 044/23 la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia y avala lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9° de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Introducción a la Psicología, correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Lic. Silvia MANSILLA, Lic. Verónica ROSSI, Lic. Ariel SAN ROMAN, en carácter de titulares, Lic. Cintya GONZALEZ, en carácter de suplente y a la consejera alumna Ivana LEVICOY ARO, en carácter de veedora.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG